

Núm. 249

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 16 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 135145

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**20723** Resolución de 13 de octubre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a propuesta de la Directora del Departamento de Coordinación Técnica y Jurídica (Secretaría General de la Presidencia del Gobierno) e iniciativa de la Unidad de adscripción de los puestos,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios/as públicos/as, a los que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I, que podrán ser solicitados por el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada para este Ministerio.

#### Segunda.

Los/as funcionarios/as dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, a la Dirección General de Servicios (Subdirección General de Recursos Humanos), en la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

### Tercera.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, edificio INIA, Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se podrá presentar por vía telemática a través de la dirección electrónica https://mpr.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1273, sede electrónica del Ministerio.

cve: BOE-A-2025-20723 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 249

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 16 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 135146

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los/as aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando. El personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Fuerzas Armadas tendrá que adjuntar el título de empleo correspondiente, así como la Titulación académica.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 13 de octubre de 2025.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Directora General de Servicios, M.ª Rosario Gálvez Vicente.

cve: BOE-A-2025-20723 Verificable en https://www.boe.es

.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 249 Jueves 16 de octubre de 2025 Sec. II.B. Pág. 135147

### ANEXO I

Número orden	Puestos de trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad	Adscripción			
					Admón.	Grupo/ Subgrupo	Exclusión	Especificaciones
	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO AP							
	GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO AP							
	Secretaría General de la Presidencia del Gobierno AP							
	Departamento de Seguridad AP							
	Unidad de Apoyo AP							
1	Jefe/Jefa de Área. Código de puesto: 4534534.	28	18.904,20 €	Madrid.	A5	A1	_	Como responsable de la dirección, planificación y control de Centro de Mando y Seguridad (CEMAS), se valorará la experiencia acreditada en el desempeño de puestos de trabajo relacionados con coordinación y ejecución en tiempo real de los Planes Generales de Seguridad, Emergencia y Evacuación del Complejo de la Moncloa y otras instalaciones.
2	Analista de Sistemas. Código de puesto: 0920979.	22	10.785,32 €	Madrid.	A5	A2/C1	-	Como responsable de la Administración de los sistemas y soporte a usuarios del Servicio de Informática del Departamento, se valorará la experiencia acreditada en el desempeño de puestos de trabajo relacionados con la administración de: Gestores MDM WorkSpaceOne y Techstep, comunicaciones seguras COMSec, Sistemas Windows: Server, Active Directory, GPOs, DNS, Clúster, WSUS, Windows 10 y 11, Sistemas Linux, BD Oracle, Virtualización VMWARE (esx, vSphere), hiperconvergencia Nutanix, Switches Aruba, Almacenamiento NetApp, Firewalls Forcepoint y Fortigate. Protección de Datos; LOPD, RGPD y ENS.

A5: Funcionarios Civiles del Estado, Personal Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Personal de las Fuerzas Armadas.

cve: BOE-A-2025-20723 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 249

Jueves 16 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 135148

#### ANEXO II

	Primer apellido					Nombre					
DNI	scala a que p	que pertenece						NRP			
Domicilio, calle y número			alidad			Provincia			Correo electrónico		
									Teléfond	)	
DESTINO ACTUAL		<u> </u>									
Ministerio			ro dire	ctivo		Locali				dad	
Puesto			Ni	vel	Complemento esp			ífico	Situación		
SOLICITA: Ser admitido da por Resolución de la de 2025 («B	a Subsecretarí	a de la Pres	idencia	a, Justicia y	Relacion	nes (	con las Co	ortes de	fecha	de	
Designación del puesto	gnación del puesto de trabajo C.			Cent	ro directiv	/O O	Unidad de	l/la que	depende	Localidad	

Dirección General de Servicios (Subdirección General de Recursos Humanos), en la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Complejo de la Moncloa. Avenida Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid

(Firma interesado/a)

#### Aviso de Protección de Datos:

Los datos de carácter personal recogidos en este formulario serán tratados por la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios para finalidades relativas a la gestión de personal en relación a la provisión de puestos. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de la normativa propia de provisión de puestos en la Administración del Estado. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, mediante el formulario: https://mpr.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1276 Puede ampliar esta información en: https://mpr.sede.gob.es/pagina/index/directorio/proteccion\_de\_datos